



27 de enero de 2009
Circular No.008-2009

Señor
Gerente General
E. S. D.

Atención: Oficial de Cumplimiento

Estimado señor Gerente:

En semanas anteriores hemos solicitado información relativa a las [Líneas de Crédito recibidas](#) de corresponsales. En esta oportunidad agradeceremos que se nos amplíe esta información con fecha 31 de diciembre de 2008, utilizando para tal fin, el archivo en Excel que adjuntamos. El plazo para la entrega del archivo es **el martes 3 de febrero de 2009**. A partir de la entrega de información del mes de enero 2009, éste será incorporado en la estructura del sistema de transferencia para que nos sea enviado junto con los otros átomos y tablas mensuales y servirá en parte como auxiliar a la cuenta Obligaciones del pasivo del banco.

Las líneas recibidas las hemos separado en 4 tipos: Comercio Exterior, Capital de Trabajo, Préstamos Sindicados u otros y Repos, basados en lo expuesto por Ustedes en las entregas anteriores. Cabe aclarar que cuando un mismo banco ha concedido líneas con múltiples propósitos es necesario que la línea nos sea separada y dividida indicándonos para cada tipo toda la información que estamos solicitando.

Solicitamos que cualquier duda relacionada con este requerimiento nos sea dirigida a nmelgar@superbancos.gob.pa citando la referencia **Líneas de Crédito Recibidas** indicándonos el nombre, número de teléfono y correo electrónico del solicitante y nos comunicaremos directamente con el interesado.

Una vez completo el archivo solicitamos nos sea devuelto a la dirección de Soporte: soporte@superbancos.gob.pa.

Atentamente,

Olegario Barrelier Ch.
Superintendente